

RESUMEN DE REQUISITOS

- Actividades autoformativas (GT, FC, FEC)
- Programas educativos

GRUPOS DE TRABAJO

- o Todas las instrucciones referentes a esta Autoformación, las podréis encontrar en el BOJA de 28 de agosto de 2018.
- o Todos los miembros del Grupo de Trabajo colaborarán en la redacción del proyecto.

GRUPOS DE TRABAJO

- ✚ **La coordinación** subirá el proyecto a **Séneca** antes del **15 de octubre**. Si son de continuidad, quedará reflejado, indicando título y código de origen.
- ✚ **La coordinación** subirá el proyecto a **Colabora** antes del **30 de noviembre**. A partir de esta fecha, no se podrá incorporar ningún miembro más.

GRUPOS DE TRABAJO

- o La **coordinación**, levantará acta de cada reunión, indicando nombre de los asistentes, temas tratados, materiales elaborados y acuerdos. Las actas serán subidas a **Colabora** en el apartado **Taller**.

GRUPOS DE TRABAJO

- o **La coordinación**, realizará una valoración del desarrollo del proyecto antes del **15 de marzo** en el **Blog de Colabora**, al igual que todos los **miembros**.

GRUPOS DE TRABAJO

- o En el mes de **mayo**, todos los miembros, contribuirán a la elaboración de la memoria del Grupo de Trabajo.
- o Antes del **31 de mayo, la coordinación**, subirá la **Memoria a Colabora**, comentando su desarrollo global. En la misma fecha, todos los **miembros** siguiendo la intervención del coordinador **comentarán lo realizado** individualmente. De igual forma todos los **miembros**, realizarán la **encuesta en Séneca**.

GRUPOS DE TRABAJO

- Todos los miembros a lo largo del desarrollo del GT, irán subiendo los materiales, conforme los vayan elaborando, materiales que se mencionarán en las actas de cada sesión.

GRUPOS DE TRABAJO

- o Los Grupos de Trabajo, podrán pedir **Valoración Cualitativa**, lo que les supondrá mayor certificación, pero tendrán que cumplir algunos requisitos.

FORMACIONES EN CENTRO

- ✚ Todas las instrucciones referentes a esta Autoformación, las podréis encontrar en el BOJA de 28 de agosto de 2018.
- ✚ Todos los **miembros** de la Formación en Centro colaborarán en la redacción del proyecto.

FORMACIONES EN CENTRO

- ✚ Antes del 15 de octubre, la **coordinación** realizará la propuesta al CEP a través de **Séneca**.
- ✚ Una vez aprobada esta y **antes del 15 de noviembre**, la **coordinación** subirá el proyecto a **Colabora**.
- ✚ Todos los **miembros**, realizarán en **Colabora** su compromiso individual con las tareas asumidas, **antes del 30 de noviembre**.

FORMACIONES EN CENTRO

- o La **coordinación** levantará **acta** de cada reunión celebrada por la FC, al menos **una por mes** de diciembre a mayo, ambos inclusive, indicando asistentes, temas, materiales y acuerdos. Estas actas se subirán a **Colabora al apartado Taller**.

FORMACIONES EN CENTRO

- ✚ **Antes del 15 de marzo**, todos los miembros realizarán una **valoración de progreso** de lo realizado por cada uno, recogiendo lo realizado, la metodología empleada, materiales y resultados obtenidos como logros y dificultades.
- ✚ **Antes del 15 de marzo**, la **coordinación** realizará una Memoria de progreso del proyecto, como resumen de todas las valoraciones de los miembros.

FORMACIONES EN CENTRO

- ✚ En el **mes de mayo**, todos los **miembros** realizarán en **Colabora** una **valoración** sobre el cumplimiento de los **objetivos del Proyecto**
- ✚ **Antes del 31 de mayo**, la **coordinación** hará la Memoria en Colabora.
- ✚ **Antes del 31 de mayo** al hilo de la coordinación, los participantes realizarán comentarios a la Memoria de lo realizado individualmente

FORMACIONES EN CENTRO

- o Antes del 31 de mayo, todos los miembros, harán la Encuesta en Séneca.

FORMACIONES EN CENTRO

- o Todos los **miembros** de la FC, subirán a **Colabora**, los materiales que vayan elaborando, dichos **materiales** se irán mencionando en las actas de las sesiones.

FORMACIONES EN CENTRO

- o Toda actividad formativa ofertada a una formación en centros, ha de estar recogida en el proyecto de esta y debe por tanto certificar dentro de la certificación horaria de la propia formación. La no asistencia de la actividad que acompaña a la Formación, repercutirá en las horas de certificación.

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO

- # Instrucciones de 28 de agosto de 2018.
- # Son autoformaciones vinculadas a Programas Educativos de nivel 1 de carácter obligatorio, tanto para la coordinación como para el resto de participantes.
- # Muy parecidas a lo que son las Formaciones en Centro.
- # Estarán en dentro el Plan de Actuación anual.

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO

- ✚ El Proyecto de Formación Específica, recogerá todas las tareas y actuaciones a las que se compromete el profesorado del centro.
- ✚ Tendrá una duración de tres años, actualizándose anualmente por todo el profesorado.
- ✚ El Proyecto, tendrá un coordinador y será consensuado por este, el equipo directivo y el responsable de formación.

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO

- ✚ Hasta el 15 de noviembre, se diseñará el Proyecto.
- ✚ Esta Formación finalizará el 15 de mayo de 2019.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

- ✚ Instrucciones de 28 de agosto de 2018.
- ✚ La solicitud al Programa se realizará en Séneca durante el mes de septiembre.
- ✚ Para el primer año del Programa se requiere presentar un Proyecto Inicial junto con el formulario de solicitud.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

✚ Programas de nivel 1:

- PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE CENTROS (PRODIG).
- ALDEA. PROYECTO INTEGRAL
- PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC).

PROGRAMAS EDUCATIVOS

+ Características de los Programas de nivel 1.

- Participación del 50% del profesorado.
- Incluir las actividades del Programa en las programaciones didácticas.
- Actividades formativas obligatorias.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

✚ Programas de nivel 2:

o

- INNICIA.CULTURA EMPRENDEDORA
- ALDEA. PROYECTO TEMÁTICO.
- CRECIENDO EN SALUD. FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
- COMUNICA.
- VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

+ Características de los Programas de nivel 2.



- Participación de al menos del 10%.
- Jornadas informativas obligatorias.
- Jornadas informativas de asesoramiento de intercambio de experiencias e intercambio de experiencias y prácticas de aula.
- Como apoyo a estos programas se ofertarán otras actuaciones formativas de carácter voluntario con derecho a certificación.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

✚ Programas de nivel 3:

- AULADCINE
- AULADJAQUE

PROGRAMAS EDUCATIVOS

- ✚ Características de los Programas de nivel 3.
- Talleres en los que se trabajan los principales objetivos del Programa.

OBSERVACIONES

- o COMPATIBILIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOFORMACIÓN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Incompatibilidades

- ✚ Se podrá participar simultáneamente en dos actividades de autoformación: Grupo de Trabajo, Formación en Centro, o Proyecto de Formación Específica en Centro.
- Atendiendo a las siguientes condiciones:
- - Participación en dos actividades.
- - Coordinando una actividad y participando en otra.

Incompatibilidades

- o En ningún caso se certificará la coordinación de más de una actividad de autoformación en el mismo curso escolar, ni la participación en más de dos actividades.

Incompatibilidades

- La coordinación de los P2, será compatible con la coordinación de las actividades de autoformación.

Nota

- Es obligación del coordinador informar a las asesorías, de incidencias como bajas y permisos.

o

Suspensión de una actividad autoformativa

- ✚ Cuando haya se produzca un desarrollo insatisfactorio de objetivos y contenidos o ejecución de tareas.
- ✚ Cuando se produzca, una reducción significativa del número de componentes.

Suspensión de una actividad autoformativa

- + Cuando se constate por parte de la asesoría de referencia inactividad en la plataforma Colabora.
- o Se podrá excluir a algún participante, previa comunicación a la coordinación o persona interesada.